

Choco o Jibia o Sepia* (*Sepia officinalis*)

CÓDIGO FAO*: **CTC**

OTRAS DENOMINACIONES:

INGLÉS^(a): Common cuttlefish
FRANCÉS^(a): Seiche commune
ITALIANO^(b): Seppie / Seppia
PORTUGUÉS: Chocos ^(b) c) / Chopos ^(b)

NOMBRE COMERCIAL EN LAS DISTINTAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (solo si es distinto al nombre comercial del Estado)*:

Asturias: Xibia; **Baleares**: Sípia; **Cantabria**: Cachon; **País Vasco**: Txautxa.

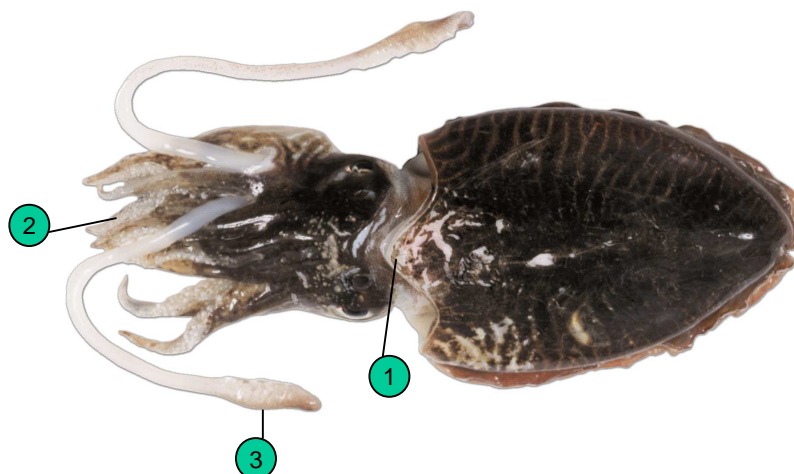
* Según la Resolución de 22 de marzo de 2011, de la Secretaría General del Mar, por la que se establece y se publica el listado de denominaciones comerciales de especies pesqueras y de acuicultura admitidas en España (B.O.E. Nº 82, Pág. 35515-35544, de 6 de abril de 2011).

Otras denominaciones según:

- (a) Lista ASFIS de especies para los fines de estadísticas de pesca de la FAO (Actualizada en feb_2011).
(b) Reglamentos Comunitarios de aplicación.
(c) Portaria nº 27/2001, de 15 de Janeiro, Ministério da Agricultura, do Desenvolvimento Rural e das Pescas. (Diário da República — I Série-B, nº 12, 15-01-2001).
(d) **Clasificación Sistemática de Orden y Familia según página web de sealifebase.org**

DENOMINACIONES LOCALES POR LONJAS EN ANDALUCÍA**: Esta especie se conoce como **choco** en las costas onubenses y gaditanas. En Cádiz los ejemplares con peso superior a los 2 kg reciben el nombre de **jibia**. En las costas malagueña y almeriense la llaman **jibia**, independientemente de su peso. En general, en el litoral andaluz, también es conocida y comercializada con el nombre de **sepia**.

** Según la publicación *Especies de Interés Pesquero en el Litoral de Andalucía* de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía (2001).



CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS***:

1. Margen dorsal del cuerpo proyectado sobre la cabeza formando un ángulo obtuso.***
2. Brazos con cuatro filas longitudinales de ventosas.***
3. Muestra dos tentáculos robustos y retráctiles que terminan en una maza cuya longitud es aproximadamente 1/5 la del tentáculo. Dicha maza posee ventosas de distinto tamaño, con 5-6 filas oblicuas en la mano (la fila central posee 5-6 ventosas muy grandes). **

*** Según la publicación *Manual de identificación de especies pesqueras de interés comercial en Andalucía* de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía (2004).

** Según la publicación *Especies de Interés Pesquero en el Litoral de Andalucía* de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía (2001).

TALLAS MÍNIMAS REGLAMENTARIAS****:

• BIOLÓGICA:

MEDITERRÁNEO:

- No regulada.

ATLÁNTICO:

- No regulada.

- COMERCIAL: 100 g. / Ud.

****NORMATIVA DE APLICACIÓN:

(6) Reglamento 2406/1996 del Consejo, de 26 de noviembre de 1996, por el que se establecen normas comunes de comercialización de determinados productos pesqueros (DOCE L334, 23-12-96)*. (Fecha consolidación: 02/6/05).

FAMILIA: SEPIIDAE (d)

ORDEN: SEPIIDA (d)

MOLUSCOS CEPHALOPODOS FTMC1